

Ejecutivo singular
Demandante : José de Jesús Ariza Ardila
Demandado José Álvaro Abaunza Castañeda
Radicado 2020-00009

Al despacho del señor Juez para lo que estime pertinente, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2021).



OMAYRA BERNAL VELASQUEZ

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Puente Nacional, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

El oficio con ORIPPN-15-2021 del 12 de febrero de 2021, procedente de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puente Nacional y la nota devolutiva por medio de la cual se informa que en el folio de matrícula inmobiliaria 315-4695, se encuentra inscrito otro embargo (arts. 33 y 34 DE LALEY 1579 DE 2012 Y ART. 593 DEL C.G.P.), se ordena ponerlos en conocimiento de la parte demandante, para lo que estime pertinente.

NOTIFIQUESE



MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE

Juez